



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación  
Básica Alternativa y  
Técnico Productiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 08 de junio de 2023

**OFICIO MULTIPLE N° 133 -2023/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07 – J. AGEBATP**

**Señor (a):**

Director (a) (e) del CEBA de Gestión Pública y de Convenio.

**Presente. -**

ASUNTO : Comunico remisión de enlaces de Encuesta de Satisfacción a directivos EBA.

REF. : a) R.D. N° 3791-2023-UGEL.07, que aprueba el Plan Anual de Actividades del AGEBATP del 2023  
b) SINAD N° 44234 -2023

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, en atención al documento de la referencia a) se establece como parte del aspecto Supervisión, Monitoreo y Asesoría Pedagógica en la Actividad 5: Monitoreo y acompañamiento a la implementación de la Gestión Escolar Autónoma en la EBA, en la Tarea 1: Monitoreo y acompañamiento a los directivos en los compromisos de gestión escolar en CEBA de Gestión Pública y de Convenio, por lo que la jefatura a mi cargo en coordinación con el equipo de Educación Básica Alternativa facilitó una encuesta de satisfacción a directivos a ser aplicada en los CEBA.

En tal sentido, se comunica que los resultados de la Encuesta de Satisfacción aplicada en los Centros de Educación Básica Alternativa de Gestión Pública y de Convenio; han sido enviados a sus correos institucionales. Con la finalidad de realizar los procesos de análisis e implementación de estrategias para el seguimiento a los estudiantes.

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

**LIC. BIANCA MAGUIÑA AGUILAR**

Jefa del Área de Gestión de la Educación  
Básica Alternativa y Técnico Productiva

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2023-UGEL07



GMSU/D. UGEL07  
BMA/J. AGEBATP  
SEVV/E.EBA

www.ugel07.gob.pe

Torres de Limatambo – San Borja  
T: (511) 224-7569 / (511) 224-7579 / (511) 225-5098  
T: AGEBATP – 5148810 – Anexo 1010